LA MANANA. DIARIO ASTURIANO DE

PRECIUS DE SUSCRICION. OVIEDO Oviedo, en la Administracion de este periódi-co, Plazuela do la Catedral, nam. 9. Las suscriciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion. NUM. 1634 En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. ANO VIII Lunes 12 de Julio de 1886 Comunicados à 0,25 linea. Trubia; 7,35 OVIEDO; 11,10 manaña y manana y 3,40 tarde. 7.20 noche. San Claudio; San Claudio: 7,59 maña-11,27 maña-

ESTABLECIMIENTO

DE BANOS SULFUROSOS TERMALES DE SANTANDER.

El más concurrido de España. Hotel de los mejores de Europa; conciertos y veladas; servicio telegrafico en el mismo. Precio de hospedaje desde 26 reales. Carruaje en todos los trenes en la estacion de Renedo, de la empresa de Amado y Herrero.

El Carbayon.

LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE FOMENTO.

(Conclusion.) PROYECTO DE LEY de expropiación forzosa.

Se reputarán de utilidad pública las obras ó empresas del Estado, la provincia, el municipio y aquellas realizadas por empresas ó individuos particulares cuando redunden en mejora del interés común que con ellas se proyecta realizar.

No podrá ocuparse temporalmente ni expropiarse ninguna finca sin que exista declarada la necesidad de expropiar y convenido el justiprecio del valor de la finca ó derecho que se trate de expropiar y el pago ó depósito de la cantidad señalada como precio.

Todos cuantos tengan derechos ó participación en la propiedad que deba expropiarse, serán parte legitima en el expediente, y en aquellas sujetas á litigio el que las posea ó el administrador judicial.

La declaracion de utilidad pública se hará por el Gobierno, las comisiones provinciales y los Ayuntamientos.

Los expedientes de expropiación

zaros. Sois una buena muchacha, de quien sentiria separarme, y os creo

comenzará por la instancia de

quien hubiese de ejecutar la obra,

señalándose el término de treinta,

veinte ó diez dias, según sea el go-

bierno, la comision provincial ó el

municipio los que hubiesen de ha-

piación comprende la declaración

de la necesidad de ocupar el in-

mueble y de los que deben ser di-

rectamente indemnizados, fijándo-

se todas las reglas de tramitación,

p. ocurando la garantía del dere-

cho y la rapidez de la resolución.

competente; pero no procederá so-

bre el mismo hasta tanto que haya

recaido resolución administrativa.

este incidente, conteniendo el pro-

vecto una innovacion que evitará

los abusos en las tasaciones, toda

vez que el juez, para fijar el im-

porte, tendrá á la vista los certi-

ficados remitidos por la delega-

ción de Hacienda sobre el valor

con que figura la finca para el pa-

go de contribución, dando eficacia

á este dato oficial para fijar la ta-

sobre expropiación se llevará á

esecto en la forma que determina

la ley de Enjuiciamento civil, re-

conociéndose en el proyecto el de-

recho de los expropiados á los in-

tereses que hayan devengado los

depósitos hechos para pago en la

ción que se tramiten al promul-

garse esta nueva disposicion, se

ajustarán á la ley anterior si ya

hubiesen entrado en el período de

el derecho del propietario sin que

La reforma tiende á garantizar

Los expedientes de expropia-

La ejecución de las sentencias

sacion y justiprecio.

caja general.

justiprecio.

Se fija la forma de sustanciar

El justiprecio se hará por el juez

El primer período de la expro-

cer la declaración.

-Si persistis, os obedeceré..... os seguiré hasta el fin del mundo.

viaje no es largo y el país está civilizado, - respondió Elgardo en tono doctoral.

-Miss Clotilde, no me gustan las palabras sonantes.... pero vacias; ni sé bien lo que es la esclavitud; la vi practicada en las Indias; es buena institucion creo, y debian traerla à nuestros paises. Vos no sois del todo esclava, si así fuese, caminariais de otro modo; lo que sois es una buena é inteligente mujer que sabe comp'acerme y comprenderme, y por lo mismo me sois cara y útil. Sin embargo aprended á contrariaros y á vivir modestamente, cual conviene à las personas que se jactan de tener vuestro talento y de saber conformarse con todas las penalidades

-¿Y no quiere entender que le ado-

-Adoradme si os place, pero con mo-

resulten perjudicados los del Estado, la provincia y el municipio, dando las facilidades necesarias para su rápida tramitación.

Redención de foros.

Determina el artículo primero subsistentes, mientras el Código civil ó una ley especial sobre la materia no determine en contrario, el contrato de foros y subforos peculiar de las provincias de Galicia, Leon y Asturias, reputando cierto número de voces ó vidas de reves de duración indefinida, como si hubieren sido contraídos con cláusula de perpetuidad.

Declara el segundo artículo redimibles todas las rentas en dichas provincias ó en otras donde existan con nombres de foros, subforos, foros frumentarios, rentas en saco ó erías y derechuras.

Considérase en esta ley redimibles igualmente todas las pensiones y cargas de carácter perpétuo que pesan sobre la propiedad inmueble de España, sea cual fuere la denominación con que estén reconocidas.

Se hará la redención por convenio de partes, y á falta de convenio sujetándose á las reglas siguientes:

El dominio directo ó derecho que haga el censualista se redimirá al respecto de 100 de capital por 5 de renta ó pension.

En foros y subenfitemio de primer grado la redención de carga se hará al 100 de capital por 5 1 2 de renta.

En la de 100 de capital por 6 de renta en los subforos y subenfitemio de grados ulteriores foros frumentarios, censos consignativos y demás rentas que descansen en la posesión de pago sin título de imposición y bienes afectos.

En subforos y subenfitemios de primer grado, foros frumentarios, censos consignativos y demás rentas que, sin título de imposición y bienes afectos descansen en posesión de pago, la redencion de la

> tal por 5 de renta. Pero si el foro ó censo se hubiese constituido como redimible, se atemperará la redención al capital y reglas del título de imposición.

carga se efectuará al 100 de capi-

Las rentas pagaderas en cualquiera especie de las que se pesan ó miden se capitalizarán con arreglo al precio medio que la unidad de peso ó de medida de la especie haya tenido en el termino municipal en el decenio anterior al año de la redención ó ejecución de esta ley, à elección del señor ó censualista.

Los años esteriles no entrarán en cuenta.

Si las medidas que por contrato ó costumbre rigiesen fueran las de otro término se harán las reduccciones necesarias.

Los servicios personales que figuran en contrato, las prestaciones en gallinas, carneros, pescado y otras especies semejantes no sujetas á peso ni medida, se evaluarán según la equivalencia marcada en escritura de constitución ó con que viniesen pagándose, y en defecto de estos medios de justificación, con arreglo al promedio que en el decenio que sirve de base hayan tenido en el térmíno municipal.

Las pensiones que consistan en una parte alícuota de frutos, ya respondan á producción anual ó sean eventuales, y en general todas las prestaciones que no puedan

ble, atacaban el filo de su poderosa espada y le enviaban conspiradores y asesinos, cuando no algun ejercito que daba que hacer à los pueblos de la frontera.

La policia, pues, detenia à los viajeros, encarcelaba á los pacificos touristas, hacia responsables à todos los ingleses transeuntes de la falta de su gobierno, y creaba, en definitiva, rehenes, cuyas quejas, reclamaciones y situacion interesante era objeto de propuestas y transaciones, las cuales nunca se hubieran admitido sin aquel proceder extra-legal y que daba por resultado la propuesta de negociaciones á que la Gran Bretaña nunca se hubiera bajado sino fuera porque se trataba de la libertad de sus mas preclaros hijos.

Estos actos arbitrarios y violentos se renovaban á menudo, y tenian lugar, no solo en el territorio del imperio, sino hasta en los paises ocupados por el ejército francés y sometidos à esta autoridad militar.

Cada vez que la noticia de algun nuevo atentado cometido en la persona de un ciudadano inglés llegaba a Londres, la ciudad se conmovia, la nacion se estremecia, sintiéndose personalmente insultada.

Un hecho de ssta naturaleza, acompañado de circunstancias dramáticas,

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

TRIEVENOR.

Indias y solo he pasado algunos años de mi infancia en esa Inglaterra, de la que me quedan por un lado recuerdos placenteros, y por otro tristes resentim'entos; todo lo restante de mi vida lo he pasado en este continente que ardo en descos de d jar; bien veis que nada me detiene, que no concelo nada á nadie y que mi independencia es legitima y justa.

-- Teneis mucha razon... pero yo no quiero que os vayais. Edgardo no podria pasarme sin veros; os amo y prefiero sacrificar vuestros intereses á la pena de quedarme sin vos.

-Os repito que no necesitamos separarnos. -¡Diantrel pero si os quereis ir á In-

glatera. - Y vos os venís conmigo.

-No es fácil. -¿Por qué?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

-¿Qué me haría yo allí? -Ya veríamos de distraeros y utili-

bastante inteligente para hacer lo que se os encomiende.

-Londres no es el fin del mundo, el

-Lo digo para demostraros que soy

vuestra leal esclava. de esta 7ida.

ro.... |monstruo! |cruel!

deracion, como conviene, sin perjudicar mis proyectos, pues todos van dirigidos

para nuestra dicha. Adoradme sobre todo en este momento, mandando enganchar el coche, y poniendoos el chal y el sombrero para acompañarme á casa de Mr. Fouché.... no conviene sacar à relucir los sentimientos tiernos cuando se trata de graves asuntos relacionados con nuestro porvenir.

Ciotilde se apresuró á obedecer á su lindo tirano y poco después los transeuntes que vieron pasar el elégante carruaje donde iban recostados una mujer bastante bella aun, muy bien vestida, y un jóven de aspecto más distinguido, no dudaron un momento de que tenian ante sus ojos la más alta especialidad del vicio y la vergüenza que bullian y bullirán siempre en el más bajo fondo de la sociedad mejor organizada.

Anti- El - Polent WI.

Los medios de defensa que Napoleon I empleaba para paralizar los atentados de Inglaterra, parecian algunas veces ser opnestos á la libere personalidad; habiase visto precisado á recurrir á las medidas más raras y escepcionales para intimidar á los enemigos que, refugiados en su isla como en fortaleza inespugnaapreciarse, serán sometidas á tasación de peritos.

Si la pensión se hubiese constituido—dice el artículo 10-en calidad de libre de contribuciones, por quedar éstas á cargo del forero ó censuario, se le adicionará para capitalizarla el importe del promedio que en el decenio eseogido hayan tenido, según cartilla evaluatoria, las rentas de la especie redimible en el expresado término municipal.

La redención se hará en pago único por forales y rentas enteras; pero si el estado posesorio de los últimos veinte años fuese el de satisfacerse el canon en fracciones sueltas, cada una de éstas podrá ser objeto de redención especial.

El importante diario de Buenos Aires, La Prensa Española, publica en su número correspondiente al nueve de Junio último, el siguiente artículo que con gusto reproducimos por estar consagrado á un ilustre hijo de Asturias á quien tanto deben Oviedo y la Provincia toda:

Lorenzo Nicolás Quintana

Su aniversario.

Nada, absolutamente nada, hay en el mundo que resista á la ley del tiempo, siempre inexorable y fria. La humanidad en sus progresivas evoluciones, lo mismo que está predispuesta à un acontecimiento de gran regocijo, lo esta tambien a esperimentar dias de dolorosa prueba.

Gutemberg descubre un dia la imprenta, mientras Benjamin Franklin, tres siglos despues, entregado profundamente al estudio de la física, máravilla al mundo con sus invenciones; otro dia, al terminar aquel oscuro periodo de tiempo que abraza la edad media, arrojan crueles manos en la llama de una hoguera á Servet y hacen sufrir á Galileo las mas horribles amarguras.

Apenas hace seis meses, circuló en estas Repúblicas Sud-Americanas, con dolorosa resonancia, la infausta nuevajdel fallecimiento del popular é ilustre hombre de Estado D José de Posada Herrera.

Hoy otra noticia que no deja de ser menos sensible nos comunicó no hace mucho la prensa madrileña: esa misma implacable hoz, acaba de tronchar recientemente el hilo de su existencia al distinguido y honrado ciudadano, cuyo nombre nos sirve de título à estas desaliñadas líneas

Don Lorenzo Nicolás Quintana, era uno de esos hombres que por sus excelentes cualidades gozaba de generales simpatias en todas las clases sociales. Tanto en su vida pública como privada, fué siempre laborioso y honrado hasta la exageracion; servicial y amable, hasta el sacrificio para cuantos necesitaban de su cooperacion.

Nació en la hermosa y floreciente villa de Llanes, cuna de Posada Herrera, el 12 de mayo de 1810.

Militó en las esferas de la política largos años, y auque su nombre no alcanzó es a popularidad que corriese de boca en boca, como suele decirse, entre las muchedumbres, no por eso ha de desvanecerse tan fácil entre la penumbra del tiempo.

que le añadian aun mas interés, vino á revolver aun más la cité, alimentar la llamar del ódio popular, y servir de tema á los más violentos discursos

Un pacifico inglés, de pasó en París, se hallaba en un salon en compañía de cierto capitan llamado Baunauty de un sujeto llamado Hambert, cuya profesion no era bien conucida. Estos dos senores se burlaban de los sufrimientos y las miserias que las tropas inglesas álas orgenes de sir John Strachan y de lord Chatan, aguantaban heroicamente en la isla de Walcherem; el ingles r stableció la realidad de los suc-sos, proclamó el valor de los soldados y la firmeza con que sostenian la honra del pendon británice; la discusion se puso tan acalorada, que atacado por los dos criticones de la Gloria de la Gran Bretaña, el viajero quiso desembarazarse de ellos á puñetazos como es costumbre de los ingleses en las grandes cuestiones.

Detenido inmediatamente despues de la pelea, fué conducido á una prision. Darante el trayecto de la Consergería á la cárcel de la Force, llegó á escaparse es cabulléndose entre la multited, y lo gró refugiarse en Alemania donde se puso bajo la proteccion del embajador inglés. No obstante esta precaucion, violando las leyes de detecho internacio nal, y no obstante les reclamaciones del

Hijo de humilde famila, desde muy niño demostró el Sr. Quintana gran aficion á las letras, y á los 16 años despues de haber recibido la segunda enseñanza, dejó el hogar paterno y se fué á Sevilla en busca de mejores horizontes.

En 1827 cursó en aquella Universidad las facultades de leyes y cánones, que en aquella época estaban separadas, habiendo obtenido gratis por oposicion y como sobresaliente el grado de bachiller en la última de dichas facultades y poco tiempo despues el de abogado con la misma calificacion.

Fué à Madrid en 1838 y no tardó en conseguir un puesto en la Pagaduría general del Ministerio de Estado. En 1845 fné nombrado oficial de negociado con destino á la Direccion General de Rentas Estancadas, y en 1853 ascendió á Director general de Contribuciones.

El Sr. Quintana fué desempeñando sucesivamente tan importantes cargos como el de Director general de Rentas Estancadas: de Presidente de la Junta de reconocimiento y li quidacion de la deuda atrasada del Tesoro; Presidente de la de Aranceles y Aduanas, y por último, dos veces el de Consejero de Estado, siendo en la segunda presidente de la seccion de Hacienda del mismo alto cuerpo, hasta que en 6 de Octubre de 1868 presentó la dimision de estos cargos. No volvió desde esta fecha al servicio activo retribui. do, aunque desempeñaba en la actualidad, pero sin sueldo, los cargos de vocal presidente de la Junta de Estadística, á la que perteneció cuando se creć en 1857.

En ese mismo año 1858, fué elegído diputado á Córtes por el distrito de Llanes y sucesivamente en otras cinco elecciones generales, habiendo derrotado en una de estas campañas, que en extremo fué reñida, à su contrincante Posada Herrera.

Fué electo Senador por la provincia de Asturias y lo era últimamente tambien por la Universidad literaria de Oviedo.

D. Lorenzo Nicolás Quintana ha sido siempre muy aficionado á la poesía. En su juventud hizo hermo sas composiciones líricas, algunas de las cuales fueron publicadas en La Lira Andaluza, y otras, mucho tiempo despues en un periódico ovetense. Ultimamente ha sido publicada en el ilustrado diario EL CAR-BAYON, una preciosa composicion que habia hecho pocos meses antes de morir y que sentimos no tener. Ha escrito tambien muhos artículos, pero nunca se preocupó de coleccionarlos.

Todos estos hechos son de tanto más merito, cuanto si se consideran las dificultades con que tan valientemente ha tenido que luchar desde que á la temprana edad de 16 años salió de Llanes sin mas recursos ni otra proteccion que el sudor de su frente, hasta que obtuvo el titulo de Licenciado en Leyes, D. Lorenzo Nicolás Quintana está llamado á figurar en el catálogo de hombres mas ilustres del antiguo Principado de Asturias.

Francisco Mier Alonso.

Seccion provincial. ----

Instruccion pública.

- Dentro de breves dias se expedirán por el Rectorado los sigule tes títulos administrativos:

Para la escuela elemental de Bóo en

soberano aleman ante el cual habia venido el embajador, el general Guelbois, comandante de una division francesa, obrando en virtud de órd nes emanadas de París, habia cogido el fugitivo y le habia encarcelado en una fortaleza. El hecho escitó los ánimos y tomó proporciones políticas.

El atrevimiento de aquel ingles que habia osado sostener el poder y la gloria del enemigo de Francia, en el seno mismo de la capital del imperio, no debia segun ellos, quedar impine.

La persona del inglés campeon añadia interés al que su suerte inspiraba, porque pertenecía á la clase mas elevada; se llamaba Edgardo Trievenor, y era nada ménos que el mismo sobrino del noble lord Trievenor, ministro, conde, y uno de los jefes del partido torista.

Este fué el tema del dia, y aprovechando los alborotadores la ocasion, todo se volvió quejas y recriminaciones centra el usurpador, tirano odióso y enemigo sutil, que no ret ocedia ante los medios reprobados por el cóligo y las reglas de la equidad.

Los periódicos exhalaron quejas fu ribundas, los oradores aprovecharon la ocasion para pronunciar con énfasis sus discursos en las dos témaras; todo el páblico en general se conmovió prefeu-

el concejo de Aller a favor de D. Mignel Gomez y Gonzelez. = Para la idem de San Pedro de los Arcos, en Oviedo, á doña Matilde Zabaleta. Para la idem de Sames, en Amieva, a doña Milagro Morollo.=Para la incompleta de Nievares, en Villaviciosa, á D. Lazaro Vi llazon Sandoval.=Para la idem de Arganza, en Tineo, a D. Juan Fernandez Valcarcel. = Para la idem de Santa Maria del Mar, en Castrillon, á don Bernardo Inclan y Garcia.

Para la de temporada de la Pereda y Pedregal, á D. Constantino Alonso Pando.—Para la idem de San Estéban y Pastur, a D. Manuel Iglesia Monjardin. - Para la idem de Limés y Villatejil, a D. Sebastian Fuertes Morron. -Para la incompleta de Ibias, a doña Maria Manuela Murias y Perez.

-El Ayuntamiento de Salas acordó elevar à elemental la escuela incompleta de Linares, con la dotacion de 625 pesetas anuales. Tambien acordó crear una escuela incompleta de niñas en el pueblo de Figares y otra de niños en la parroquia de Dorigas, con 250 pesetas cada una.

-Por el Rectorado ha silo confirmada en la propiedad de la escuela de niñas de Valdepares, en el concejo de El Franco, doña Clara Fernandez Martinez, con la dotacion de 625 pesetas anuales y categoría de elemental.

- Han tomado posesion de sus respectivos cargos los Maestros nembrados interinamente para las escuelas de temporada de San Estéban y Pastur, en el concejo de Illano, D. Manuel Iglesia Monjardin, y en propiedad de la suya de Riberas, en Soto del Barco, D. Domingo Acevedo y Sela.

-La Junta provincial de instruccion pública ha hecho los nombramientos interinos signientes.

D. Bernardo Inclán y Garcia, para la escuela incompleta de Santa Maria del Mar, en el concejo de Castrillon.

D. Sebastian Fuertes Morron, para las de temporada de Limés y Villategil, en Cangas de Tineo.

D. Juan Fernaniez Valcarcel, para la incompleta de Arganza, en Tineo. D. Bernardo Folgueras, para la idem de Villa, en Siero.

Doña Celina Vazquez Mijar, para la de nueva creacion de Corao, en Cangas de Onis.

- Dentro de breves dias aparecerá en el Boletin oficial, segun nuestras noticias, el anuncio para proveer por concurso las escuelas siguientes:

Elementales de niños.

Las de Locio, Carrio, Carreña, Bóo, Cibuyo y Sevares, con 625 pesetas anuales. Las de Auxiliares de Candás con 387.50 pesetas, y la de Infiesto, con 300.

Elementales de niñas.

Las de Besullo, Arenas de Cabrales y San Antolin de Ibias, con 625 pesetas cada una.

Incompletas de niñas.

Las de Lugones, Lieres, Vega de Poja, Arenas y l'inana, en Siero, con 275 pesetas cada una, y la de Carreña en Cab rale, con idem.

Se ha dispuesto por real orden que los facultativos inutilizados, ó las viudas y huérfanos de los fallecidos por causa de epidemia, produzcan sus gestiones de pension dentro de los cuatro meses siguientes à la inutilizacion ó al fallecimiento de aquellos en la Península y de seis meses en Ultramar. Los interesados que dejasen espirar los referidos plazos sin acudir con sus gestiones á la autoridad, perderán todo derecho á ulteriores reclamaciones.

Antonio Barcia ha sido nombra.

damente, y Edgardo Trievenor faé el héroe del dia.

Las consecuencias singulares y romancescas de este asunto tuvieron en suspenso al público, llamando bastante tiempo la atencio,, y acordaron á Edgardo Trievener cierto tinte de popularidad.

Después de varias tentativas infructuosas, Edgardo consiguió escaparse otra vez, y mostró para recobrar su libertad un valor y sangre fria admirables; luchó con sus enemigos y salió h rido, pero victorioso y libre de cadenas. Llegó entonces hasta Hannover.

El emperador inglés, cuya actitud en todas las circunstancias fué llena de prevision y lealtad, habia hecho preparar un carruaje escultado que trasportó à Edgardo á bordo de un navio de guerra del crucero en aquellos sitics a constant of top & soursbassing

Edgardo Trievenor se acogió bajo e pendon de la marina briténica.

loglaterra, pues podia res irar libremente; el héroe del dia estaba salvado; en la lucha entablada contra el conquistador, dominador de dos naciones, habia sal do triunfante, y éste Napoleon que dominaba á los reyes no pado domar à un hijo de la libre Inglaterra.

La fragata que ll viba à Edgardo ent à orgullosamente en Plymouth con

do peaton conductor de la corres. pondencia de Cangas de Tineo a San

Ha sido declarado cesante D José Diaz, cartero de Vega de Sariege, y nombrado para sustitulrle, D. Fa-

Id. id D. José Fernandez Casona, cartero de Cudillero, y nombrado en su lugar D. Victor Martinez y Fer-

Se han concedido 46 hectareas para la mina de carbon llamada «Întrépida,» sita en Laviana, á favor de D. Ricardo Roman Blanco.

Id. id. 11 id. para la mina «San Vicente,» en San Martin del Rey, á favor de D. Policarpo Herrero.

Id. id. 36.820,71 metros cuadrados como demasía á la mina «Atrechoso, »sita en Langreo, à favor de dicho Sr. Herrero.

Id. id & hectareas para la mina «Definitiva, sita en Langreo, à favor del mismo.

Avilés y Julio 9 de 1886. Sr. Director de EL CARBAYON.

Mi estimado amigo: ayer por la noche se puso en escena en el Teatro. Circo de las Meanas la bonita pieza en un acto «Un Crimen» original de mi querido primo Atanasio Palacice Valdé. La concurrencia era algun tanto escasa, dada la funcion preparada para aquella noche, sobre todo tratan. dose del extreno de una pieza original de un paisano nuestro, oriundo de esta villa y donde cuenta con muchas simpatias.

La interpretacion fué esmeradisima por parte de los actores encargados de su ejecucion, distinguiéndose sobre todo el Sr. Carsí y Señorita Cobeña (C). Al terminar, los aplausos se repitieron con frecuencia y aclamaron al autor que al presentarse en escena, fué obsequiado con varios ramos de flores y algun regalo de sus mas queridos amigos; recibió tambien muchisímas enhorabuenas y el público quedó satisfecho de la primera produccion literaria del Sr. Palacio.

A la primera representacion de dicha pieza en esta villa han asistido algunos amigos de Oviedo, entre los cuales tuve el gusto de saludar a su hermano Leopoldo y al Sr. Novoa, redactor de La Libertad

Termino por hoy dándole las gracias por la insercion de estos mal escritos renglones en su apreciable periódico y ofreciéndome de V. con la mas distinguida consideracion queda suyo afeclisimo amigo y s. s.

Ernani. La Gaceta publica un decreto autorizando al ministro del ramo para que pueda subastar las obras de un túnel para desviar del puerto de Cu-

dillero (Oviedo) las avenidas del rio. Se ha declarado que no corresponde á los médicos de la armada, percibir honorarios per reconocimientos de reclutamiento de inscripcion marítima.

Pronto abrirán sus puertas los coliseos de Jovellanos y Obdulia, en los

Campos Elíseos, Gijon.

Si no estamos mal informados, empezarán las representaciones cómico-liricas en la segunda quincena del corriente mes.

Parece ser, que se agita la idea de recaudar algunas cantidades entre el vecindario de Gijon, y especialmente entre dueño de tiendas, casas de hués. pedes, fondas y cafés, á fin de aumentar el programa de festejos que aquel Ayuntamiento organiza para obsequiar

las velas desplegadas; ya se comprenderà facilmente que la estancia en el continente era imposible para el enemigo directo y personal del gobierno imperial; cerria elriesgo, no estando acegido en su pais, de ser fusilado a la primera ccasicn.

Ovaciones fueron preparadas para aquél paladin británico: su llegada hizo palpitar de alegria todos los corazones, todos, men os el de Trieveror.

El anciano jese del Estado estaba asembrado de los progresos de su sobrino.

Conocia à Edgardo, y el valor que hasia entonces le habia supnesto no corria parejas con el atrevimiento singular que desplego en defensa de su pais.

Si una vez pasado el prestigio de 18 meritoria accion, reaparecia el mal su jeto, el perverso libertino, apurado se veria el luid para librarse de él. Pero dotado de estremado talento, lord Trievenor se dijo que no convenia fiarse de sus prevenciones contra Edgardo.

Quizas aquel niño de quince años, que no habia vuelto à ver hacía otros quince, se habria mod ficado en ventaja suya. La piedad, el deber, la razon, tedo

aconsejata a lord Luevas tentativas para afirmarle en el tuen camino.

a los forasteros en los clásicos dias de Nuest a Señora de Agosto. Bien pensado.

De real orden ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Angel Gonzalez Blanco, vecino de Cangas de Onis, sobre pago de intereses de demora de varios plazos de una finca.

Se han recibido en la delegacion de Hacienda varios libramientos expedidos a favor de D. Manuel Campa, D. Maximino de la Vega, D. Francisco Rodriguez y D. Bonifacio Menendez.

De real órden se ha concedido á don Leandro Suarez Infiesta nueva próroga de un año para terminar las obras de un balneario en la playa del cabo de la muerte, en la villa de Luanco.

Hasido nombrado jefe de la Seccion de Fomento de esta provincia D. Julio César Patino.

Tambien ha sido nombrado oficial segundo de la misma seccion D. Francisco Fuente.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del dia 10 de Julio de 1886.

Presidencia del Sr. Argüelles Alvarez

Se abrió la sesion á las tres y media de la tarde, con asistencia de los señores Landeta, Rua, Rodriguez del Valle, Muñiz, Chon, Cima, Suarez Valdés, Berjano, Laruelo, Alegre, Martinez Elorza, Aguirre, Pumares, Elvira y Feito.

El Sr. Muñiz desea que conste en el acta una observacion que hizo en sesion anterior cuando se discutieron las concesiones del servicio de aguas.

Despues se leyó el acta de la sesion extraordinaria, que fué aprobada.

El Sr. Presidente ordena al Secretario que dé lectura à una nota del ar-

rio que dé lectura à una nota del arqueo verificado cuando tomó posesion de su cargo.

el Sr Presidente manifestó que las obligaciones que el municipio tenia pendientes ó que debia pagar en el actual ejercicio, ascendian á ciento diez mil y tantas pesetas, para lo que solo contaba con unas cincuenta y seis mil; por lo tanto rogaba à la corporacion que le indicase el mo do de aroitrar recursos para satisfacer las citadas obligaciones.

Como un concejal manifestara que este asunto debia pasar á la comision de Hacienda, el Sr. Berjano contestó que no tendria inconveniente en informar, siempre que se completara dicha comision, que en la actualidad solo se componia de dos individuos, toda vez que faltaban los Sres. Posada Huerta, Campomanes y Longoria Carbajal. Se acordó completar la comision despues de terminada la órden del dia.

Dada lectura de la distribucion de fondos para las atenciones del mes actual, el Sr. Berjano pidió que se suspendiera su aprobacion, hasta tanto que se discutiera la proposicion de la comision de caminos para continuar los trabajos en el de Tudela, puesto que si se aprobaba aquella, la distribución de fondos ten dría que modificarse. Así se acordó.

Tambien se acordó que la division del distrito en secciones para el sorteo de ascciados, sea la misma que en el año último.

Se dió lectura da la proposicion de la Comision de caminos para con inuar las obras del de Tudela. En dicha proposicion se pedia que se terminaran las obras por administracion, paesto que solo se invertiria en ellas cerca de 500 pesetas, y que se indicase al arquitecto la necesidad de examinar el estado de los demás caminos del concejo, proponiendo los trabajos que en ellos debieran realizarse.

El Sr. Martinez Elorza, de la comision, manifiesta que no suscribió la proposicion, porque existe un acuerdo que prohibe se hagan esa clase de obras por administracion. Además, por lo que se dijo en sesion anterior, él creia que esas obras estaban ya casi concluidas en 1.º de Mayo, y ahora resulta que el camino está peor que el primer dia.

Después se suscitó un largo debate cerca de si el asunto que se trataba era proposicion ó dictámen de la comision, pues si resultaba lo primero, tenia que pasar por el trámite reglamentario de ser tomada en consideracion, y en otro caso no necesitaba este requisito.

Sostuvo lo primero el Sr. Ategre, fundándose en que para ser dictámen, necesitaba la comision informar sobre

Contestóle el Sr. Berjano que las comisiones son para algo más que para dictaminar, y que tienen por la ley el derecho de la iniciativa. La comision, añade, fué convocada por su presidente para resolver este asunto, y acordó someterlo á la aprobación del Ayuntamiento en la forma propuesta; ¿no sería ridículo que ahora se acordara que pasara de nuevo á informe de la misma comision?

Rectifican varias veces los Sres. Alegre y Berjano, el primero sosteniendo que no puede admitirse la interpreta cion de la ley hecha por dicho Sr. Berjano, pues en ese ca-o l s comi-iones tendrian mas derechos que los demás concejales. Replicale este que muchos a untos como el que se debatia habian sido aprobados sin que se exigiera el tramite que ahora se quiere exigir. Por lo demas, dice, clato es que las comisiones tienen algun derecho mas que los concejales, como lo prueba el que podria citar mas de dos mil cuestiones que fieron resueltas por iniciativa de aquellas, sin que an tes haya habido p-ticion de ningina clase.

Intervini-ron en el debate los señores Landeta y Martinez Elorza.

El Sr. Presidente: Yo creo que este asunto es una proposicion.

El Sr. Landeta: Pido que recaiga acuerdo acerca de si es dictámen ó p oposicion.

El Sr. Presidente: La misma ord n del dia dice que es una proposicion, y por lo tanto a ella me atengo.

El Sr. Berjanc: La órden del dia, que está hech i por el Sr. Presidente, reflejará so opinion, pero nunca la del ayuntamiento.

Continuan rectificando varias veces los Sres. Berjano y Alegre, y después, y en votación nominal, es temada en consideración la proposición por todos menos por los Sres. Feito y Cima.

A propuesta del Sr. Berjano, fue declarada urgente, tambien en volacion nominal, por todos menos por lor señores Alegre, Agairre, Martinez Elorza y Feito.

Combate la proposicion el Sr. Martinez Elorza y alude á la declaracion del
Sr. Berjano, cuando contestando en
cierta sesion á indicaciones del Sr. Alegro, manifestó que el camino de Tudela
se estaba terminando, y que solo requeria un gasto de unas 125 á 150 pese as; resultando que despues de gastar
mas de 3 000 pesetas desde aquella fecha, se pretende ahora invertir cerca
de 500.

El Sr. Elvira esplica su voto en favor de la urgencia, porque dice que desea salir pronto del caos en que se encuentra este asunto. Alude á nuestro periódico, manifestando que dijo malamente cuando expresó que las obras del camino de Tudela se habian suspen. dido por indicaciones que él hubiera hecho al Sr. Presidente, cuando lo que sucedió fué que le llamó la atencion acerca del escesivo número de trabajadores que habia en dicho camino y lo mucho que en él se habia gastado. Por lo demas, añade, ya estaba en el ánimo del Sr. Presidente suspender esas obras.

(Pues ahí vá el Sr. Elvira por sus propias palabras cómo no hemos dicho malamente cuando dijimos que por indicaciones suyas el Sr. Argüelles Alvarez habia suspendido las obras, porque aunque en el ánimo de éste estuviera, él le llamó la atención acerca de los muchos operarios que en el camino trabajaban, etc., y claro es que al hacer esas indicaciones, que no otra cosa dijimos, supusimos fundadamente que pretendia se llevase á cabo la resolución que despues adoptó la alcaldía).

el Sr. Berjano cuando contestó al senor Alegre, respecto á lo que faltaba
para terminar el camino de Tudela; pero declara que cuando los últimos temporales, una avenida inutilizó el camino en un punto donde hay grandes piadras, por lo que en la actualidad no es
posible atravesarle niá caballo niá pié.

Intervino en la discusiou el Sr Berjano para manifestar que las 3.000 pesetas que se habian gastado en el camino de Tudela pertenecian al ejercicio anterior y las quiniertas que
ahora se pedian para concluir las obras

estaban ya consignadas en el actual.

El Sr. Alegre sostiene que se falta á la ley ejecutando esas obras sin planos ni presupuestos, añadiendo que se destinaron á ellas mil y tantas pesetas del fondo de imprevistos, y se estraña ademas de que un camino tan corto, pues dice que solo llega á un kilómetro baya costado tanto dinero.

El Sr. Landeta dice que cree es'á en un error el Sr. Alegre al indicar que el camino de Tudela tiene solo un kilómetro, cuando él casi puede asegurar que llega á tres. Yo no me opongo, añade, a que se saquen á subasta las obras que faltan, siempre que se anuncien en un breve término, porque es necesario que cese la incomunicación de los vecinos de aquellos pueblos.

El Sr. Berjano contesta al Sr. Alegre que las mil pesetas que se tomaron
de imprevistos no se habian destinado
al pago de jornales, sino al de piedra.
Además, dice, parece mentira que el
Sr. Alegre se extrañe de que alcance
mayor suma el pequeño presupuesto de
un camino rural, y que nada se le haya ocurrido acerca de otros presupuestos. ¿No recuerda el de la escuela de la
calle de Quintana, que estando presupuestada en 8 000 duros, costó mas de
14.000?

No recuerda lo que se pagó de mas sobre los presupuestos del cementerio y de los mercados? Yo no rehuyo la responsabilidad que me quepa en cuantos actos haya intervenido. Si hay obligaciones pendientes, ya verá el ayuntamiento cómo se han de pagar; mas deseo que puesto que hay presupuestada cautidad suficiente para la terminacion de l'amino de Tudela, se emplee desde luego sin necesidad de subasta, toda vez que por ser demasiado exigua, la ley no lo exije.

Despues de rectificar varias veces dichos se nores, se procedió à votar una enmienda del Sr. R. del Valle, proponiendo que el arquitecto haga el plano y presupuesto de las obras del camino de Tudela, hasta su completa terminación. Verificada primera votación, resultó empate, siendo aprobada la enmienda en segunda votación por el voto decisivo del er Presidente.

Votaron en favor de la enmiende, 'os Sres. Alegre, Muñiz, Rodriguez del Vale, Feito, Aguirre, Martinez Elorza, y Sr. Presidente; y en contra, los señores Bujano, Larnelo, Landeta, Rua, Chon, Suarez Valdés, Pumares y Ci-

ma. Quedó aprobada la distribucion de fondos para atenciones del presente mes-

Asímismo se aprotó una instancia de D José Echevarria solicitando permiso para construir un taller de fundicion en la prolongacion de la calle de Santa Susana, próximo á los Pilares; y se acordó conceder licencia por motivo de salud al médico municipal D. José Maria Lopez Doriga.

Tambien se aprobaron varias cuen-

El Sr. Alegre escita el celo de la comision para que ordene se hagan algunas obras en los mercados, con objeto de darles mayor ventilacion, y pide que en la calle de Cimadevilla se coloque algun farol más, á fin de evitar la oscuridad que se advierte en dicha calle, sobre todo en dias festivos, en que se hallan cerrados los comercios.

Por unanimidad se aprueba una proposicion del Sr. Pumares para que se gestione cerca del Gobierno con objeto de conseguir que se instale en esta ciudad una de las seis escuelas de agricultura, industria y comercio que aquel tiene proyectado crear.

Con motivo de algunas indicaciones del Sr. Elvira, acerca de la escasa cantidad con que se contaba para se tisfaacer los gastos que pudieran ocasionar las próximas fiestas de San Mateo, se acordó tratar este asunto en la próxima sesion.

lgualmente se acordó, à propuesta del Sr. Presidente, abrir el pago de los intereses de los emprestitos de aguas, mercados, cementerio y teatro.

En lo sucesivo, se acordó que las sesiones se celebren á las custro y media de la tarde.

Seccion local.

Avisamos á nuestros lectores que si tienen que alquilar alguna casa en Luanco para pasar la temporada de baños, que formalicen el contrato; pues se dió el caso de que una familia de Oviedo que hizo un contrato de palabra, por rechazar la dueña de la casa señal alguna, ésta al dia siguiente trató de eludirle; y para evitar la repeticion de tal informalidad, lo pouemos en conocimiento del público, advirtiendo además que los contratos de palabra obligan tanto como les de por escrito.

Hemos visto les jabones de tocador que acaban de ponerse á la venta en la fábrica La Sevillana, (San Antonio 10 y 12), y podemos decir sin temor á equivocarnos, que son de lo mejor y tan superiores como los que se hallan y pueden traerse á la localidad, y en precios, los más económicos.

No nos cansaremos de elogiar les productos que en dicho establecimiento se venden, pues tanto estos perfumados, como los del lavado de ropas, son superiores en su clase.

Nuestro colega de Barcelona «El Consultor financiero» concede la importancia que merecen y reproduce integras las reflexiones que hacia nuestro ilustrado corresponsal de la Habana, acerca del empréstito hecho por el ministro de Ultramar Sr. Gannazo.

Un aplauso á la Comision de mercados, que suponemos sea quien haya ordenado la limpieza de los cristales del mercado cubierto de la Plaza del 19 de Octubre.

Con eso y con reponer los cristales rotos, habrán sido atendidas por completo las indicaciones que sobre el particular hemos hecho.

El miércoles próximo se publicará el primer número del periódico bisemanal La sinceridad, órgano del partido conservador.

Hemos recibido el primer número del periódico titulado La tia Cacica, que ha empezado á publicarse en Villa viciosa.

Saludamos al nuevo colega.

Habiendo tomado posesion de su cargo el Magistrado de esta Audiencia territorial Sr. Villando, quedará formando parte de la Sala de Vacaciones en lugar del Magistrado señor Astray.

Los planos de la nueva Fábrica de fundicion de hierro que vá á instalarse cerca de los Pilares, y que el sábado fueron aprobados por el Ayuntamiento, son muy sencillos y elegantes, como todo lo que sale de manos del señor Lagua dia

Sr. Alcalde: hace muchos meses acordó el Ayuntamiento obligar á los dueños de las casas de la Plazuela de la Catedral, á enlosar los soportales, como lo hizo uno de éllos en el trozo que le correspondía; y que si no obedecian la órden, lo hiciera el Municipio por cuenta de los propietarios.

No podria V. E. ejecutar ese acuer-

Creemos que sí.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

Madrid 11; 7,15 tarde.
Créese que el jueves pasará al
Congreso el convenio comercial con
Inglaterra, principiando á discutirse
el lunes siguiente. Apesar de las
muchas enmiendas que se presentarán, calcúlase que se aprobará el
25 del presente mes, con objeto de
que comienze á regir desde 1.º de
Agosto.

Fabra.

Madrid 12; 1,15 mañana. El Gobierno ha decido que se discutan los presupuestos antes de la clausura de las Cámaras.

Ha terminado satisfactoriamente la cuestion personal entre Moret y Bosch y Fustigueras.

Fabra.

†

EL SEÑOR

Don Saturio Alvarez

MONTEQUIN,

Inspector municipal de Sanidad, individuo de la Junta de Agricultura Industria y Comercio, de la provincial de Sanidad, y de la de Amigos del Pais, socio de la española de Historia natural, de la Academia central española de veterinaria, Presidente de la de Socorros mútuos La Ovetense, etc. etc., ha fallecido el dia 11 de Julio de 1886, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excelentisimo Ayuntamiento; su desconsolada esposa Doña Escolástica Herrero, su madre pelítica Doña Josefa Gomez, sus hermanos Doña Adelaida, Doña Gumersinda y Doña Elvira; sus hermanos políticos, demás parientes y amigos,

Ruegan à los que por olvido involuntario no hayan recibido esquela mortuoria se sirvan encomendar su alma à DIOS y asistir al funerni que por su eterno descanso se celebrarà mañana lunes à las once menos cuarto de la misma, en la Iglesia parroquial de San Juan; y acto seguido à ca conduccion del cadáver desde la casa mortuoria. Pelayo 6, al comenterio general, en lo que racibirán especial favor y consuelo.

El duelo se despide en el Cementerio.

SUCURSAL

DEL

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia de mañana se abre el pago de los intereses de Obligaciones del ferro-caril de Langreo y de los billetes hipotecarios de Cuba, de vencimiento de primero del corriente, depositados en esta dependencia.

Asimismo, desde el dia de mañana, empezará el pago de cincuenta pesetas por accion á cuenta de los beneficios obtenidos por el Banco de España en el primer semestre de 1886.

Oviedo 9 de Julio de 1886.—El oficial-secretario, Manuel Taboa-

da Castro.

and the same and t

DEPÓSITO

DE LAS MEJORES FABRICAS

Paris y Alemania

(PEEEEEEEEEEEEEEEEEE

JOYERIA Y PLATERIA

SE CONSTRUYEN TODA CLASE DE OBJETOS

Bisatería y de Joyería

MANUEL BOBES Y COMPANIA.

RIEGO, NUMERO 2.

Las personas que deséen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

GENEROS

GRAN BARATO.

Abanicos de 7 y 8 pesetas á 5 pese-Corsés de 3, 4, 5 y 6 pesetas á 2, 2 1/2,

3 y 4 pesetas. Medias para señora, precios descono | cides (por medias docenas.)

Paraguas de 4 y 5 pesetas á 3,3 1/2 y + 4 pesetas.

Abanicos gasa de 10, 12 y 14 pesetas á 8 y 9 pesetas. Bastones de 2, 3 y 4 pesetas á 1, 1 1/2

y 2 pesetas. Bastones niño de 1 y 1 1/2 pesetas á

0,50, 0,75 y 1 pesetas. Devocionarios de 8, 9, 10 y 12 pesetas á 5, 6, 7 y 8 pesetas.

Broches de 3, [3 1/2, 4 y 5 pesetas á $1^{1}/_{2}$, 2, $2^{1}/_{2}$ y 3 pts. Pañuelos pelo cabra de 3 pesetas á 2

pesetas. Encejes color 1/2 vara ancho de 4 peseta, a 2 1/2 pesetas.

Estuches y costureros de 8, 9, 10 y 12 pesetas á 4, 5 y 6 pts. Corsés para niños de 2, 2 1/2, 3 y 3 1/2

pesetas à 1,25, 1,50 y 2 pts. Albums para retratos de 15 pesetas á $2^{1/2}$ pts.

Visitas y libros de misa de 1 1/2 2, S ½ pesetas á 1 y 1 ½ pts. Abanicos de tela de 3, 3 ½ y 4 pese-

tas á 1 1/2 2, 2 1/2 pts. Abanicos papel de !, 1 1/2, 2, 2 1/2 pesetas á 0,75, 1, 1,25 pts. Pamelas para niñas y pollitas de 4 y

5 pesetas á 3 pts. Sobreros niño paja Italia de 5 pesetas

á 3 ½ pts Imperdibles negros de 2, 2 1/2 y 3 pe-

setas á 1, 1 1/2 y 2 pts. Imperdibles granate de 3, 4 y 5 pesetas á 2, 2 1/2 y 3 pts.

Pulseras negras y granates de 4, 5, 6, 7 y 8 pesetas á 2, 3 y 4 pts. Cajitas papel y sobres de 1,50, 2, 2,50

pesetus à 1, 1,25 y 1,50 pts. Paquetes de 100 cartas de 4 y 5 reales paquete, à 3 rs. Cajas de 100 sobres de 5 y 6 rs. á 3 y

Cepillos repa de 1 1/2, 2, 3 pts. á 1 peseta y 1 1/2 pts.

Cepillos cabeza de 1 1/2, 2, 2 1/2 pese- 2 tas á 0,75, 1 y 2 pts. Calcelines para caballero (precios

desconocidos.) Cubiertos à 2 rs. que se vendian à 4

y 5 reales, etc. Trajes para baño á tres pesetas (ncvedad)

Cejitas papel de cartas de 1 1/2 pese ta á 1 pts.

Sombrillas novedad de 15, 16 y 17 petas, à 13 pts. Sombrillas novedad tornasclada de

12 pts. á 8 ½ pts. Ligas metalicas de 2 pts. á 1,25 pese-

Ligas de s da de 1 pis. à 2 rs. Paraguas de seda de 10, 12 y 14 pe-

setas á 8 9 y 10 pts. Paraguas saten y alpaca de 4, 5, 6 y 3

7 pts. à 3, 3 1 2 y 4 pts. Cucharillas cr fé de 2, 3, 4 pts. à 1 y 1 1/2 per decene.

Orjas ovillos algodon celores de 3 y 34/2 peseta- à 2 le ceja. Imperdibles lindisimes de 2 y 3 pere-

tas a 1 y 1 1/2 pts. Impordibles granate de 4, 5 y 6 pesetes a 2, 2 1,2, y 3 plas.

Camise tas malla (d-1 tiempt) para señoras y señoritas à 2 112 pts.

Bolsillos piel (para la compra de 2 y 3 pts. á 1 y 1 1₁2. Bolsillos piel fina de 3 y 4 pts. á 2 pe-

SOLO POR OCHO DIAS No se dán muestras. Ventas al contado. EL CIELO, SAN ANTON 0, 4.

Retejador y Compositor de chimeneas.

Darán razon de este operario en la

Sevemee ma firea en el Estanco, que permite edificar una fila de ca- jes desde 50 pese as en adelante. sas en todo lo largo de la nueva calle de Longoria Carvajal.

Darán razon en la calle Oscura, número 18, piso segundo

EXPOSICION

31, MAGDALENA, 31 OVIEDO

En esta acreditada sasticría se acaba de recibir un vacalle de Al'amirano, antes Nueva, riado surtido en géneros de lo mas selecto y altas novedaen la relojería de Lopez. 6-a. des de París, Lóndres y Al-mania, para trajes de caballero v minos.

Conecido el esmaradisimo arte de su dueño D Benito. Romero Gonzalez, como lo tiene acreditado en el tiempo que estuvo en EL VAFOR, es una garantía para el público. Gran prontitud, es mero y a conomía, pues se hacen tra-

EXPOSICION DE PARIS 31, MAGDALENA, 31 OVIEDO.

ADELANTO PROGRESIVO EN EL ARTE DENTAL PASTOR, dentista.

Número 2, Campomanes, Principal. ENTRADA: PUERTA NUEVA ALTA, NÚMERO 2.

A 500 REALES.

Ya se acabaron esos precios fabulosos; las dentaduras que antes valian mil y dos mil reales, las construye hoy el Sr. Pastor a 25 duros, debido á los verdaderos adelantos hechos por dicho señor.

El SR. PASTOR no tiene afan de enriquecerse, sino hacer un bien á la humanidad, porque sabido está que hay cierta clase en la sociedad que no pueden atender à mejorar sus padécimientos por la escasez que sienten de recursos, y para que todo el mundo disfrute de las grandes ventajas que dicho señor ofrece, ha puesto sus ventajas al alcance de todas las fortunas.

Consultas gratis á todas horas. OVIEDO.



DE CONSTRUCCION Y CARPINTERIA.

Pino Tea amarillo de América, en vigas, tablones, tablas y tillados

Roble del Norte, en id, id., id. nn Pino del Baltico, en vigas, tablas y tablones, tablas acepilladas y machihembradas para pisos, tingladillo para

Pino francés y gallego en tablas de todas clases y ba-

Taller mecánico de aserrar y moldurar. En este establecimiento se encuentra siempre una gran

variedad de molduras, jambas y zócalos para construcciones en general. Precios sumamente reducidos.

D. F. Castrillon y Compañía.--GIJON.

ORNAMENTOS PARA IGLESIA PRECIO FIJO.

SASTRERIA,

CAMISERIA,

SOMBRERERIA.

Trajes españoles y franceses para niños de 3 á 9 años. Espec alidad en trajes talares. Capitas, macetas y sombrillas para llevar el Santo

Viático, desde 15 à 35 pesetas. CSITIVA ECONOMIA

RUA, 10. OVIEDO, RUA, 10.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2 PR. LA CAJA.

OVIEDO-Ceñal hermanos.